

Extendieron hasta febrero el envío de recetas fotografiadas por WhatsApp

30/12/2022



En tiempos de pandemia se pusieron en funcionamiento diferentes medios de digitalización en las recetas médicas para que, ante las dificultades de movilización por parte de las personas, se facilitara la prescripción de medicamentos. El sistema se institucionalizó mediante fotos y, tras ser suprimido, el Ministerio de Salud de la Nación lo prorrogó hasta el 28 de febrero en virtud de la imposibilidad de cientos de personas de acceder a los fármacos de manera inmediata. Desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos por este tema a Rubén Sajem, quien es director del Centro de Profesionales Farmacéuticos Argentinos. “En primer lugar hay que llevar tranquilidad a la gente en el sentido de que todo continúa como se venía haciendo. Hay una prórroga hasta el 28 de febrero y lo único que se dará de baja en el futuro es la posibilidad de enviar recetas por fotos,

aunque hasta la fecha que indico los pacientes que venían utilizando este mecanismo para tratamiento de enfermedades crónicas, lo van a poder seguir haciendo. Al principio se generó incertidumbre, pero en virtud de los reclamos se revirtió la situación y el sistema continuará hasta el 28 de febrero. También se aclaró que todas las recetas que se realizan por las plataformas electrónicas por parte de obras sociales y las prepagas, no solo las de PAMI, también continuarán. Lo que se hará en el futuro es reemplazar las recetas por fotos por un mecanismo más seguro, que sería una receta electrónica más perfeccionada, o una receta con la firma digital del médico cuando este atiende en forma particular. Repito que esto se hará a futuro, y mientras tanto se continuará de la misma manera que hasta ahora”.

Sajem continuó explicando que: “Ya existe una ley de recetas digitales electrónicas, que ahora se reglamentará y veremos si esto está listo antes de la prórroga del 28 de febrero o continuará por un tiempo más. Pero insisto que la gente debe quedar tranquila de que por ahora el médico les podrá hacer llegar las recetas de la misma forma en que lo hacía. Ya se ha demostrado que es importante tener el recurso de la teleasistencia médica, y que los médicos, psicólogos, odontólogos, atiendan en forma virtual. Este fue un beneficio que se implementó en la pandemia y la herramienta que acompaña esa forma de atender es la posibilidad de emitir una receta en forma virtual. Las autoridades del Ministerio de Salud han entendido que debe haber un sistema para que los pacientes puedan acceder a las recetas, por lo tanto, esto se va a considerar y se desarrollará algún mecanismo que reemplace a la foto”.

Las razones el cambio de sistema responden a que “era un mecanismo provisorio, con recetas válidas solamente por algunos días, eso ya lo sabíamos todos, y no tiene el resguardo de una receta digital que asegure que la firma sea realmente del médico, y que la imagen sea realmente digital. El sistema contempla una foto que era posible de ser adulterada. No se han detectado adulteraciones, aunque si

casos donde la gente ha tratado de utilizar la misma foto para repetir la compra del medicamento. De todas maneras hay un segundo mecanismo de control, y es que el médico debe mandar un mail a la farmacia indicando que ha prescripto el medicamento. Es cierto que esto no siempre se cumple, pero el recurso está por eso no hubo grandes problemas de falsificaciones de recetas. Llegado el caso también la receta de papel se puede falsificar con la firma y el sello de un médico. Concretamente la foto no es el mejor mecanismo, no hubo grandes problemas, pero sí en el futuro hay que pensar en reemplazarlo” cerró la entrevista el director del Centro de Profesionales Farmacéuticos Argentinos.